



*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia en expediente de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo. Expte.: FA-07-2237. (2008084020)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado por medio de correo certificado con acuse de recibo, del trámite de audiencia acordado en el expediente FA-07-2237, sobre concesión de subvenciones para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el mencionado trámite de fecha 10 de marzo de 2008, que dice lo siguiente.

Examinada la documentación obrante en el expediente señalado.

“Resultando Que el interesado referenciado tiene solicitada subvención en concepto de renta de inserción, en base al Decreto 87/2004, de 15 de junio, por el que se regulan las ayudas para el Fomento del Autoempleo, modificado por Decreto 137/2005, de 7 de junio, Decreto 88/2006, de 16 de mayo, y Decreto 59/2007, de 10 de abril.

Resultando De la documentación e informes obrantes en el expediente, que concurren los siguientes motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

- Según información fehaciente ofrecida por la propia Administración de la Seguridad Social a consulta de este órgano gestor, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social por lo que deberá aportar certificado actualizado y original de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de percepción de subvenciones públicas.
- Según información fehaciente ofrecida por la propia Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a consulta de este órgano gestor, aparece con deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria por lo que deberá aportar certificado actualizado y original de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Administración Tributaria a los efectos de percepción de subvenciones públicas.

Considerando. Que en el presente caso procede cumplimentar el trámite de audiencia previsto en el artículo 84.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, por medio de la presente Providencia,

DISPONGO:

Cumpliméntese el trámite de audiencia, y a tal efecto póngase de manifiesto el expediente al interesado para que, en el plazo de diez días, formule por escrito las alegaciones que tenga por conveniente, y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su derecho.



Mérida, a 10 de marzo de 2008. Por el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo, Fdo.: Isabel Chavero Pereira”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de octubre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2008 sobre localización, al objeto de practicar las diligencias oportunas, en el marco del expediente de Protección de Menores n.º 22/0806. (2008083991)*

No habiendo sido posible la localización de D.ª Carmen Rocho Sosa, y conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se requiere a la misma para que se persone en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en Ronda del Pilar, n.º 8, Edificio Sara, entreplanta, de Badajoz, teléfonos 924 010057 y 924 010059, al objeto de practicar las diligencias oportunas en el marco del expediente de Protección de Menores n.º 22/0806.

Badajoz, a 3 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JESÚS MORENO LOBO.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, n.º 0508065016462. (2008083810)*

Concepto: Otras Actuaciones Sanitarias. Inscripción inicial autorización sanitaria n.º 03/451/CP07.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.